



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34261

21/05/2018

89932

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MTMSS), publica con carácter mensual una amplia información estadística sobre contratos, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

http://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/estadisticas/datos_estadisticos/contratos/index.html

El MTMSS también publica las Principales Series de la producción estadística del Ministerio, actualizadas en forma continua, a las que se puede acceder a través de este otro enlace:

<https://expinterweb.empleo.gob.es/series/>

En el apartado “Movimiento Laboral Registrado” se puede obtener la serie mensual de contratos registrados según el tipo de jornada hasta el último mes disponible hasta la fecha (junio de 2018).

Con agregación de los datos mensuales de cada año se ha elaborado el siguiente cuadro. La última columna presenta la evolución, desde el año 2012 hasta el primer semestre de 2018, del porcentaje de los contratos a tiempo parcial sobre el total de los contratos de cada periodo:

Contratos registrados (datos mensuales acumulados)

	TOTAL	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Porcentaje Tiempo Parcial s/total
2012	14.240.991	9.257.875	4.983.116	34,99%
2013	14.792.614	9.545.348	5.247.266	35,47%
2014	16.727.089	10.802.276	5.924.813	35,42%
2015	18.576.280	11.965.034	6.611.246	35,59%
2016	19.978.954	12.791.521	7.187.433	35,98%
2017	21.501.303	13.847.093	7.654.210	35,60%
ene-jun 2018	10.829.878	7.033.092	3.796.786	35,06%

Madrid, 01 de agosto de 2018